Junta de Andalucía

Consejería de Justicia, Administración Local y Función Pública
Instituto Andaluz de Administración Pública
11/04/2025

Denominación:	Actos de Comunicación		
Horas:	15		
Clave:	HU25GF-FJP2	**Año:**	2025
Órgano gestor:	SERVICIO DE ADMINISTRACIÓN PÚBLICA DE LA D.T. DE HUELVA	**Cod. Sirhus**	J8004
Programa:	Formación de Justicia	**Plazas:**	20
Modalidad:	PRESENCIAL	**Evaluación:**	Si
Personas destinatarias:	Personal no judicial al servicio de la Administración de Justicia en la Comunidad Autónoma de Andalucía, perteneciente a los Cuerpos de Auxilio Judicial y preferentemente a los de Gestión y de Tramitación Procesal y Administrativa.		
Datos de Celebración			
Lugar de celebración:	DELEGACIÓN DEL GOBIERNO, SALÓN DE ACTOS (PRIMERA PLANTA), C/ Sanlúcar de Barrameda, 3, 21001 Huelva.		
Provincia:	HUELVA	**Fecha inicio:**	12/05/2025
Horario:	12/05/2025 8:00 - 15:30 13/05/2025 8:00 - 15:30	**Fecha fin:**	13/05/2025
IMPORTANTE:	UNA VEZ RECIBIDO EL CORREO DE ADMISIÓN AL CURSO, LAS PERSONAS SELECCIONADAS DEBEN CONFIRMAR SU ASISTENCIA (O, EN SU CASO, LA RENUNCIA JUSTIFICADA AL MISMO) LO ANTES POSIBLE, MEDIANTE UN CORREO ELECTRÓNICO DIRIGIDO A: formacion.dthuelva.cjalfp@juntadeandalucia.es 1.- Cuando una persona seleccionada para una acción formativa no pueda realizarla, deberá comunicarlo por escrito, acompañando justificación, en el plazo de siete días naturales anteriores al inicio de la acción, a fin de cubrir su vacante con otras solicitudes. En caso contrario, no serán seleccionadas en la convocatoria del próximo año, salvo que acrediten una causa justificada y la comuniquen antes del inicio de la acción formativa o en el momento en que sobrevenga la causa. 2.- CERTIFICACIÓN DE ASISTENCIA. Las personas admitidas al curso deben asistir al menos al 80% de las horas presenciales y realizar las actividades que proponga el equipo docente durante la impartición. 3.- Finalizado el curso recibiréis un correo electrónico con la ENCUESTA DE VALORACIÓN de la acción formativa, teniendo 7 DÍAS para contestarla. Os rogamos vuestra colaboración, ya que vuestras respuestas nos permiten evaluar la calidad de la acción formativa con el objetivo de lograr la excelencia que queremos para vuestra formación.		
Equipo Docente:	María Pastora Gutiérrez Augusto, Letrada de la Administración de Justicia.		
Objetivos:	Conocer como se practican los actos de comunicación y de ejecución y lo que suponen en relación con el derecho constitucional a la tutela judicial efectiva sin dilaciones indebidas, así como la proscripción de la indefensión.		

Ficha de Acción Formativa

Contenido:

I.- Introducción: El derecho constitucional a la tutela judicial efectiva: la proscripción de la Indefensión y el derecho a un proceso sin dilaciones indebidas.
II.- La regulación legal de los actos de comunicación.
III.- Lugar y tiempo de los actos procesales.
IV.- La aplicación de las nuevas tecnologías en los actos de comunicación: el sistema LEXNET y su regulación legal.
V.- Regulación de la notificación y traslado de documentos en el extranjero.
VI.- Módulo práctico:
Confección de actos de comunicación y ejecución haciendo uso de los modelos disponibles en la aplicación Adriano.
Practicar la remisión de los actos de comunicación y como dejar constancia en las actuaciones.
Análisis de los modelos cumplimentados procedentes del SCNE y de otros partidos judiciales, así como los procedentes de Procuradores.
Calcular el vencimiento de plazos y saber que consecuencias implica en los supuestos que se examinen.